

Línea 3. Educación. Promoción para participar en actividades educativas dentro horario lectivo

Área: Cultura y Educación

Ámbito: Educación

Concepto: financiación de los gastos para participar en las actividades educativas dentro del horario lectivo. Estos gastos incluyen monitorización, transporte, gasto de alojamiento...

Cada año, los centros educativos realizan actividades educativas promocionadas por el ayuntamiento que se clasifican en los siguientes ámbitos:

-Convivencia y cohesión social, participación institucional y social, artes escénicas y visuales, patrimonio natural y cultural, hábitos saludables, deporte, sostenibilidad y movilidad, tecnologías de la información, orientación académica y laboral, ciencias y matemáticas.

Para garantizar la participación de todos los niños, financiando los cursos de natación y al mismo tiempo el transporte se propone otorgar subvenciones para financiar el coste de los autocares.

Objetivos:

Los objetivos de esta línea de subvención se identifican con los objetivos del Plan Educativo de Entorno de Sant Celoni y están recogidos en el convenio de col • colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Celoni y el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, firmado el 22 de febrero de 2006 y con vigencia hasta 31 de diciembre de 2019.

Los objetivos son los siguientes:

1. Potenciar la participación en actividades y espacios de convivencia del entorno escolar